

Santiago, 28 de marzo de 2017
VP.021.2017

HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y debidamente facultado por el directorio, comunico a Ud. el siguiente hecho esencial de Enjoy S.A.:

En reunión de directorio celebrada el día de ayer, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas para el día 12 de abril del 2017 a las 10:00 horas, en el **HOTEL BEST WESTERN PREMIER MARINA LAS CONDES** ubicado en Av. Alonso de Córdova 5727, a fin de tratar las siguientes materias:

- (i) Acordar la emisión de bonos convertibles en acciones (los “Bonos Convertibles”).
- (ii) Aumentar el capital de la Sociedad mediante la emisión de nuevas acciones de la Sociedad que reserven acciones y respalden la convertibilidad de los Bonos Convertibles (las “Acciones de Respaldo”).
- (iii) Acordar los términos de (i) la oferta preferente de suscripción de Bonos Convertibles a los accionistas de la Sociedad; (ii) el canje de los Bonos Convertibles por los bonos de las Serie C y E de la Sociedad y (iii) la forma de ejercicio de la convertibilidad de los Bonos Convertibles en Acciones de Respaldo.

- (iv) Someter a la consideración de los señores accionistas una modificación al precio mínimo de suscripción de las 650.741.492 acciones de pago, acordado por la junta de accionistas celebrada el 20 de septiembre de 2016, aumento de capital inscrito en el Registro de Valores bajo el Número 1052.
- (v) Modificar, sustituir, agregar o suprimir los artículos que correspondan en los estatutos sociales para reflejar los acuerdos que al efecto adopte la junta.
- (vi) Otorgar facultades al directorio para que: (a) acuerde la inscripción en el Registro de Valores a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros, de los Bonos Convertibles y de las Acciones de Respaldo; (b) reglamente la oferta preferente de los Bonos Convertibles a los accionistas de la Sociedad al amparo de la ley, (c) reglamente el canje de los Bonos Convertibles por bonos de las Series C y E; (d) reglamente el ejercicio de la convertibilidad de los Bonos Convertibles en Acciones de Respaldo; y (e) solicite a la Superintendencia de Valores y Seguros las modificaciones y/o anotaciones marginales que correspondan en el Registro de Valores.
- (vii) Adoptar los acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas acordadas y llevar a cabo las demás resoluciones que se adopten; así como las demás materias relacionadas con los puntos anteriores que sean de competencia o interés de la junta.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la junta anteriormente indicada, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta.

En caso que se encuentre imposibilitado, por cualquier causa, para asistir a la junta, le enviamos un formulario de carta poder que usted podrá completar y remitirnos, si desea estar representado en ella.

La calificación de poderes para la junta, si procediera, se efectuará el día 12 de abril de 2017, entre las 9:00 horas y la hora de inicio de la junta, en el lugar de funcionamiento de la misma.

INFORMACIÓN DE INTERÉS A LOS ACCIONISTAS

Copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, se encontrarán a disposición de los accionistas a partir del día 28 de marzo 2017, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Presidente Riesco N° 5711, piso 15, en el sitio en Internet de la sociedad www.enjoy.cl, banner inversionistas o en <http://inversionistas.enjoy.cl>.

Le saluda atentamente,



GERARDO COOD SCHOEPKE
Gerente General
ENJOY S.A.